



Resolución Jefatural

N° 206-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

Lima, 18 de Octubre de 2022

VISTOS:

La Carta N° 07-2022/CONSORCIO JC, presentada por el Contratista CONSORCIO JC; la Carta N° 127-2022-GEAC/RL de la Supervisión de obra GLADYS ELIZABETH ARIAS CONDORI; el Informe N° 000033-2022-WLM-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD-INFR del Coordinador de Proyecto; el Informe N° 003966-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD-INFR de la Coordinación de Infraestructura, y el Informe N° 0194-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD-LEG de la Coordinación Legal; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 034-2016-MINEDU, se aprobó el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, el cual contiene la descripción de dicho Programa Nacional, el modelo organizacional, los procesos principales y los procesos de seguimiento y evaluación del mismo;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 341-2017-MINEDU, se modifica el Manual de Operaciones (MOP) del PRONIED, por el cual dentro de la estructura orgánica del PRONIED se incluye a la Unidad Gerencial de Reconstrucción frente a Desastres – UGRD, con el objeto de ejecutar las intervenciones contempladas en el Plan Integral de Reconstrucción, en el marco de lo establecido en la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

Que, mediante el literal n) del artículo 4 de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 004-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED, modificada por la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 028-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED, se delega en el Director (a) de la Unidad Gerencial de Reconstrucción frente a Desastres la facultad de aprobar expedientes técnicos de obras y sus modificaciones o actualizaciones del valor referencial, en ejercicio de las funciones de dirección y administración de dirección que ejerce la Dirección Ejecutiva del PRONIED;

Que, al haberse delegado al Director (a) de la Unidad Gerencial de Reconstrucción frente a Desastres la facultad de aprobar expedientes técnicos de obras, dicha facultad también se extiende a la aprobación de los expedientes técnicos de obras parciales, ello en razón al criterio de persigue el principio de eficacia y eficiencia estatuido en el literal f) del artículo 2 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado;

Que, el segundo párrafo del artículo 23 del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 071-2018-PCM y modificatorias (en adelante el Reglamento), señala que, *“Cuando resulte técnicamente viable y siempre que se cuente con la conformidad expresa del área usuaria, se podrán realizar aprobaciones parciales del expediente técnico, por tramos, etapas, componentes o sectores, quedando facultada la Entidad, previa conformidad del área usuaria, para disponer la ejecución de los expedientes técnicos parciales. (...)”* (El subrayado es agregado);



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **MSWGLUP**



www.gob.pe/pronied



Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: 511 615-5960



Resolución Jefatural

N° 206-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

Que, asimismo, el primer párrafo del artículo 55 del Reglamento, señala que *“el contrato está conformado por el documento que lo contiene, los documentos del procedimiento de selección que establezcan reglas definitivas y la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes”* (El subrayado es agregado);

Que, con fecha 01 de agosto de 2022, la Unidad Ejecutora 108 – Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED (en adelante, la Entidad) y el CONSORCIO JC, integrado por la empresa ALLI ALLPA INGENIERÍA S.R.L. y la empresa CONSTRUCTORA JC Y RF S.R.L., (en adelante, el Contratista) suscribieron el Contrato N° 139-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED, para la *“Elaboración de expediente técnico y ejecución de obra: “Intervención en reconstrucción mediante intervenciones – IRI - en la IE N° 84129 del C.P. Huallhua, distrito de Casca, provincia de Mariscal Luzuriaga, Región Ancash. C.L. 028626”. FUR 2428655”*. derivado del Procedimiento de Contratación Pública Especial N° 115-2022-MINEDU/UE-108, con un costo total de S/ 4'353,601.03 (Cuatro millones trescientos cincuenta y tres mil Seiscientos Uno con 03/100 soles), que incluye todos los impuestos de Ley, y un plazo de ejecución conforme se indica a continuación: i) Elaboración del Expediente Técnico: setenta y cinco (75) días calendario, y, ii) Ejecución de Obra: ciento veinte (120) días calendario;

Que, con fecha 11 de agosto de 2022, mediante Carta Múltiple N° 0018-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD, la Entidad designa a los especialistas que se encargarán de la supervisión del Contrato;

Que, con fecha 11 de agosto de 2022, mediante Carta N° 000785-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD, la Entidad designa como Coordinador de Proyecto al Ing. José Mauricio Ríos Alarcón;

Que, con fecha 11 de agosto de 2022, mediante Carta N° 000787-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD, se notifica al Contratista la designación del Coordinador de Proyecto, la fecha de Entrega de Terreno e inicio de plazo de ejecución contractual para el día 17 de agosto de 2022;

Que, con fecha 12 de agosto de 2022, se suscribe el Acta de Entrega de Terreno con la presencia del Director de la Institución Educativa, un representante de la Entidad y el Contratista;

Que, el segundo acápite del numeral 1.12 de los Términos de Referencia, concordado con la Cláusula Quinta del Contrato N° 141-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED, establece que *“El plazo de Ejecución de Obra comienza a regir desde el día siguiente a la notificación de la primera aprobación parcial del Expediente Técnico por parte de la Entidad (...)”* (El subrayado es agregado);

Que, con fecha 15 de septiembre de 2022, mediante Carta N° 07-2022/CONSORCIO JC, el Contratista remite a la Entidad el Primer Expediente Técnico Parcial para el pronunciamiento respectivo;



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **MSWGLUP**



www.gob.pe/pronied



Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: 511 615-5960



Resolución Jefatural

N° 206-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

Que, con fecha 16 de septiembre de 2022, la Entidad y la señora GLADYS ELIZABETH ARIAS CONDORI (en adelante, la Supervisión), suscribieron el Contrato N° 205-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED, para la "Contratación del Servicio de Consultoría de Obra: Supervisión de la Elaboración de Expediente Técnico, Ejecución y Liquidación de Obra: *"Intervención en Reconstrucción mediante Inversiones – IRI- en la IE N° 84129 del C.P. Huallhua, distrito de Casca, provincia de Mariscal Luzuriaga, Región Ancash. C.L. 028628"*. *FUR 2428855*, derivado del Procedimiento de Contratación Pública Especial N° 153-2022-MINEDU/UE 108, con un costo total de S/. 211,657.25 (Doscientos Once Mil Seiscientos cincuenta y siete con 25/100 soles), que incluye todos los impuestos de Ley, y un plazo de ejecución conforme se indica a continuación: i) Supervisión de Elaboración de Expediente Técnico: setenta y cinco (75) días calendario, ii) Supervisión de Ejecución de Obra (incluye Mobiliario y Equipamiento): ciento veinte (120) días calendario y iii) Supervisión de Liquidación de Obra: treinta (30) días calendario;

Que, con fecha 20 de septiembre de 2022, mediante Carta N° 001183-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD, la Entidad comunica al Contratista que la Consultoría de Obra para la Supervisión de Elaboración de Expediente Técnico, Ejecución y Liquidación De Obra, estará a cargo de la Sra. Gladys Elizabeth Arias Condori, teniendo como inicio de plazo el 21 de septiembre de 2022;

Que, con fecha 27 de septiembre de 2022, mediante Carta N° 105-2022-GEAC/RL, la Supervisión presenta a la Entidad su pronunciamiento respecto al Primer Entregable del Expediente Técnico presentado por el Contratista encontrándolo observado;

Que, con fecha 06 de octubre de 2022, mediante Carta N° 09-2022/CONSORCIO JC, el Contratista remite el levantamiento de observaciones respectivo. Posterior a ello, con Carta N° 127-2022-GEA/RL de fecha 10 de octubre de 2022, la Supervisión, remite la conformidad de la presentación del Primer Expediente Técnico Parcial presentado por el Contratista, recomendado que la Entidad emita su pronunciamiento para la continuación de los trámites correspondientes;

Que, con Informe N° 000033-2022-WLM-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD-INFR, de fecha 18 de octubre de 2022, el Ing. Willy Lazo Moreno – Coordinador de Proyecto (designado mediante Memorando N° 003447-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD) validó la conformidad y aprobación de la Supervisión al Primer Expediente Técnico Parcial elaborado por el Contratista, en cumplimiento al Contrato N° 139-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED, en virtud de la validación efectuada por los especialistas;

Que, mediante Informe N° 003966-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD-INFR, de fecha 18 de octubre de 2022, la Coordinación de Infraestructura, otorga la conformidad al Primer Expediente Técnico Parcial elaborado por el Contratista, en virtud a la validación efectuada en cada una de las especialidades a través de las fichas de los especialistas de la Unidad Gerencial de Reconstrucción frente a Desastres, las cuales se adjuntan al informe citado, según el siguiente detalle:



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **MSWGLUP**



www.gob.pe/pronied



Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: 511 615-5960



Resolución Jefatural

N° 206-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

FICHA	DESCRIPCIÓN	ESPECIALISTA DE EVALUACIÓN – PRIMER EXPEDIENTE TÉCNICO PARCIAL	VALIDACIÓN Y CONFORMIDAD
1.00	- Plan de contingencia - Programación y Plan de Cabida - Anteproyecto arquitectónico	Cuenta con la conformidad de la Arquitecta Betzy Ríos García, especialista en Arquitectura de la UGRD; según Ficha de evaluación y validación de documentación.	✓
2.00	Levantamiento Topográfico	Cuenta con la conformidad del ingeniero civil Daniel Jhon Brañez Gaspar, especialista en Topografía de la UGRD; según Ficha de evaluación y validación de documentación.	✓
3.00	- Diagnóstico estructural - Diseño estructural	Cuenta con la conformidad del ingeniero civil Israel Anderson Paz Fuentes, especialista en Estructuras de la UGRD; según la Ficha de evaluación y validación de documentación.	✓
4.00	- Estudio de Mecánica de Suelos – EMS - Riesgo	Cuenta con la conformidad del ingeniero civil Dorothy Rosemarie Pimentel Daviu, especialista en Mecánica de Suelos y Riesgo de la UGRD; según Ficha de evaluación y validación de documentación.	✓

Que, en consecuencia, estando a la normativa precedentemente señalada, en la Carta N° 127-2022-GEAC/RL, de la Supervisión, el Informe N° 0000033-2022-WLM-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD-INFR, del Coordinador de Proyecto, el Informe N° 003966-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD-INFR de la Coordinación de Infraestructura, y el Informe N° 0194-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD-LEG de la Coordinación Legal, corresponde se apruebe el Primer Expediente Técnico Parcial del Contrato N° 139-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED;

Que, con el visto bueno de la Coordinación de Infraestructura y la Coordinación Legal de la Unidad Gerencial de Reconstrucción frente a Desastres; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 094-2018-PCM que aprueba el Texto único Ordenado de la Ley N° 30556, el Decreto Supremo N° 071-2018-PCM y modificatorias, la Resolución Ministerial N° 034-2016-MINEDU que aprueba el Manual de Operaciones (MOP) del PRONIED, modificada con Resolución Ministerial N° 341-2017-MINEDU, y en la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 004-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED, modificada por la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 028-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED;



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **MSWGLUP**



www.gob.pe/pronied



Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: 511 615-5960



Resolución Jefatural

N° 206-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR administrativamente el Primer Expediente Técnico Parcial del Contrato N° 139-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED, para la *“Elaboración de Expediente Técnico y Ejecución de Obra: “Intervención en Reconstrucción mediante Intervenciones – IRI - en la IE N° 84129 del C.P. Huallhua, distrito de Casca, provincia de Mariscal Luzuriaga, Región Ancash. C.L. 028626”. FUR 2428655”*, según los Anexos Nros. 01 y 02 que forman parte de la presente Resolución.

Artículo 2.- PRECISAR que, por la naturaleza de la aprobación administrativa del Primer Expediente Técnico Parcial de la Obra, vinculado al Contrato N° 139-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED, no se convalidan los desajustes, errores u omisiones de carácter técnico especializado que no hayan sido advertidos al momento de su revisión, los mismos que son de exclusiva responsabilidad de los profesionales que intervienen; ello sin perjuicio de la responsabilidad que corresponda a los servidores de la UGRD y/o terceros que hayan intervenido en su elaboración o supervisión u otorgado conformidad al mismo.

Artículo 3.- ENCARGAR a la Coordinación de Infraestructura que notifique al contratista CONSORCIO JC, la presente Resolución y le solicite que realice la entrega física de todos los documentos y/o componentes del Primer Expediente Técnico Parcial, conforme lo establecen las bases administrativas para el inicio de la ejecución de la obra correspondiente.

Artículo 4.- DISPONER la publicación de la presente Resolución Jefatural en el portal web del Programa Nacional de Infraestructura Educativa del Ministerio de Educación.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

Documento firmado digitalmente

DAVID ORTIZ HUILCAYA

Director de la Unidad Gerencial de Reconstrucción Frente a Desastres
Programa Nacional de Infraestructura Educativa
Ministerio de Educación



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **MSWGLUP**



www.gob.pe/pronied



Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: 511 615-5960



Resolución Jefatural

Nº 206-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

ANEXO 01

ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA: “INTERVENCIÓN EN RECONSTRUCCIÓN MEDIANTE INVERSIONES – IRI - EN LA IE Nº84129 LOS ALISOS DEL C.P. HUALLHUA, DISTRITO DE CASCA, PROVINCIA DE MARISCAL LUZURIAGA, REGIÓN ANCASH. CL 028626”, con FUR Nº 2428655”.



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **MSWGLUP**



www.gob.pe/pronied



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Jr. Carabaya N.º 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: 511 615-5960



Resolución Jefatural

Nº 206-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

El Primer Expediente Técnico Parcial lo conforman planos y mapas de las diferentes especialidades, se mencionan a continuación:

1.- Plan de Contingencia

Consta de los siguientes planos:

a) Planos

- PLANO PU-01, (Plano de Ubicación del Proyecto) folio 538
- PLANO UB-02 (Ubicación del Área para Plan de Contingencia), folio 526
- PLANO PC-02, (Plan de Contingencia – Distribución General) folio 525
- PLANO PC-01, (Plan de Contingencia) folio 524
- PLANO IIEE-01, (Plan de Contingencia Inst. Eléctricas) folio 523
- PLANO IISS-01, (Plan de Contingencia Inst. Sanitarias) folio 522

2.- Levantamiento Topográfico

Consta de los siguientes planos:

a) Planos:

- PLANO UB-01, (Ubicación y Localización) folio 437
- PLANO PT-01, (Topografía Planta General) folio 436
- PLANO PT-02, (Topografía, Perfil Longitudinal y Secciones Transv. Eje 01) folio 435
- PLANO PT-03, (Topografía, Perfil Longitudinal y Secciones Transv. Eje 02) folio 434
- PLANO PT-04, (Topografía, Puntos Taquimétricos) folio 433
- PLANO PT-05, (Topografía, Planimetría de Calles) folio 432
- PLANO PT-07, (Topografía, Perimétrico) folio 431
- PLANO PSP-01, (Sobreposición – Perimétrico) folio 430
- PLANO U-03, (Perimétrico del Predio Remanente) folio 418

3.- Diagnostico Estructural

Consta de los siguientes planos:

a) Planos

- PLANO EE-01, (Estructuras Existentes – Planta) folio 372
- PLANO EE-02, (Estructuras Existentes – Cortes y Elevaciones) folio 371

4.- Programación y Plano de Cabida

Consta de los siguientes planos:

b) Planos

- PLANO PC-01, (Arquitectura – Planta General Cabida) folio 337

5.- Anteproyecto Arquitectónico

Consta de los siguientes documentos:

- Planos Planta General
 - PLANO A-01, (Arquitectura Planta General 1er Nivel) folio 334
 - PLANO A-02, (Arquitectura Planta General 2do Nivel) folio 332
 - PLANO A-03, (Arquitectura Planta General Techos) folio 328
 - PLANO A-04, (Arquitectura Planta General Cortes) folio 331

PLANO DE MODULOS O BLOQUES

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **MSWGLUP**





Resolución Jefatural

N° 206-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

- PLANO RS-AU-04, (Unidad B.11 - RC22 planta primer nivel) folio 326
- PLANO RS-AU-05, (Unidad B.11 - RC22 planta segundo nivel) folio 327
- PLANO RS-AU-06, (Unidad B.11 - RC22 cortes 01) folio 333
- PLANO RS-AU-07, (Unidad B.11 - RC22 cortes 02) folio 330
- PLANO RS-AU-08, (Unidad B.11 - RC22 elevaciones) folio 325
- PLANO RS-AU-04, (Unidad B.15 - RC28 planta primer nivel) folio 324
- PLANO RS-AU-05, (Unidad B.15 - RC28 planta segundo nivel) folio 323
- PLANO RS-AU-06, (Unidad B.15 - RC28 cortes 01) folio 322
- PLANO RS-AU-07, (Unidad B.15 - RC28 cortes 02) folio 329
- PLANO RS-AU-08, (Unidad B.15 - RC28 elevaciones) folio 320
- PLANO RS-AU-01, (Unidad C.3 - RC7 planta) folio 319
- PLANO RS-AU-02, (Unidad C.3 - RC7 cortes y elevaciones) folio 318
- PLANO RS-AU-03, (Unidad C.3 - RC7 elevaciones) folio 317
- PLANO RCS-AU-01, (Unidad X.3 - SS. HH isometría) folio 316
- PLANO RCS-AU-02, (Unidad X.3 - SS. HH planta y cortes transversales) folio 321
- PLANO RCS-AU-03, (Unidad X.3 - SS. HH cortes longitudinales) folio 315
- PLANO RCS-AU-04, (Unidad X.3 - SS. HH elevaciones) folio 314
- PLANO RCS-AU-05, (Unidad X.3 - SS. HH plantas de variantes distributivas) folio 313

6.- Mecánica de Suelos

Consta de los siguientes planos:

- PLANO UC-01, (Ubicación de Calicatas) folio 205
- PLANO PU-03, (Ubicación Cantera de Agregados) folio 203
- PLANO PU-02, (Ubicación de Cantera de Material para Afirmado) folio 201

7.- Diseño Estructural

Consta de los siguientes planos:

- PLANO E-01, (Estructuras Cimientos Unidad R.C.7 - AULA) folio 018
- PLANO E-02, (Estructuras Planta N.F.P. Unidad R.C.7) folio 017
- PLANO E-03, (Estructuras - Cimientos Unidad X.3 - SS.HH.) folio 015
- PLANO E-04, (Estructuras - Planta N.F.P. Unidad X.3 - SS.HH.) folio 014
- PLANO E-05, (Estructuras Cimientos Escalera) folio 010
- PLANO E-06, (Estructuras - Planta N.F.P. Escaleras) folio 006
- PLANO E-07, (Estructuras - Cimientos S.U.M. Cocina) folio 016
- PLANO E-08, (Estructuras - Planta N.F.P. S.U.M. Cocina) folio 011
- PLANO E-09, (Estructuras - Cimientos Biblioteca) folio 013
- PLANO E-10, (Estructuras - Planta N.F.P. Biblioteca) folio 007
- PLANO LS-01, (Estructuras - Cimientos Losa Deportiva) folio 006
- PLANO LS-02, (Estructuras - Vigas Losa Deportiva) folio 005
- PLANO CP-01, (Cimientos - Elevación Cerco Perimétrico) folio 009
- PLANO CP-02, (Cimientos - Planta Cerco Perimétrico) folio 004
- PLANO CP-03, (Cortes - Detalle Cerco Perimétrico) folio 003
- PLANO PC-01, (Plano General de Cimentaciones) folio 002
- PLANO EX-01, (Plataformado - Planta Excavaciones) folio 012
- PLANO EX-02, (Excavaciones Plataformado - Cortes en Elevación) folio 001



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **MSWGLUP**





Resolución Jefatural

N° 206-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

ANEXO 02

ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA: “INTERVENCIÓN EN RECONSTRUCCIÓN MEDIANTE INVERSIONES – IRI - EN LA IE N°84129 LOS ALISOS DEL C.P. HUALLHUA, DISTRITO DE CASCA, PROVINCIA DE MARISCAL LUZURIAGA, REGIÓN ANCASH. CL 028626”, con FUR N° 2428655”.



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **MSWGLUP**



www.gob.pe/pronied



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: 511 615-5960



Resolución Jefatural

N° 206-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

PARTIDAS A EJECUTARSE PRIMER EXPEDIENTE TÉCNICO PARCIAL
CL 028626

ITEM	DESCRIPCION	UND
1.00	OBRAS PROVISIONALES	
	CARTEL DE IDENTIFICACION DE OBRA DE 3.60X2.40M PRONIED	Und
	CASETA PARA OFICINA	M2
	CASETA PARA ALMACEN	M2
	CASETA PARA VESTUARIO Y VIGILANCIA PRONIED	M2
	CASETA PARA COMEDOR PRONIED	M2
	CERCO PROVISIONAL DE OBRA C/ TRIPLAY DE 4 MM	M
	INSTALACION PROVISIONAL DE DESAGUE	Glb
	INSTALACION PROVISIONAL DE DESAGÜE Y SERVICIOS HIGIENICOS -PRONIED	Glb
	CISTERNA PROVISIONAL P/AGUA CONSTRUC. DE ALBAÑILERIA (4 M3)	Pza
	INSTALACION PROVISIONAL DE ELECTRICIDAD	Glb
2.00	MOVILIZACIONES Y FLETE	
	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	Glb
	FLETE Y TRANSPORTE DE MATERIALES	Ton
3.00	TRABAJOS PRELIMINARES	
	TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO PRELIMINAR	M2
	TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO DURANTE EL PROCESO	M2
4.00	MOVIMIENTOS DE TIERRAS	
	EXCAVACIÓN DE TERRENO PARA ALCANZAR NIVEL DE SUB RASANTE	M3
	RELLENO COMPACTADO C/EQUIPO, MATERIAL PROPIO	M3
	NIVELACIÓN, REFINE Y COMPACTACIÓN DE TERRENO	M2
	ELIMINACIÓN DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN C/RETROEX	M3
5.00	DEMOLICIONES	
	DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES EXISTES - INCLUYE DEMOLICIÓN DE PISOS Y ELIMINACIÓN	M2
	DESMONTAJE DE CERCO DE ESTERAS, ALAMBRE DE PUAS O MADERA	M
	DESMONTAJE DE AMBIENTES DE TRIPLAY INCL. TECHO DE CALAMINA	M2
6.00	EJECUCION DE UNIDADES	
6.01	UNIDAD RC	
6.01.01	UNIDAD RC7	



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **MSWGLUP**



www.gob.pe/pronied



Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: 511 615-5960



Resolución Jefatural

Nº 206-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

ESTRUCTURAS		
MOVIMIENTO DE TIERRAS		
ESCARIFICADO Y COMPACTADO DE SUBRASANTE CON MAQUINARIA		m2
EXCAVACION MANUAL PARA CIMENTACIONES		m3
NIVELACION Y COMPACTACION DE FONDOS DE CIMENTACION		m2
RELLENO DE PLATAFORMA DE AFIRMADO CON EQUIPO MENOR		m3
RELLENO MANUAL CON MATERIAL PROPIO		m3
ACARREO INTERNO MANUAL DE MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACIONES		m3
ELIMINACION DE MATERIAL PROCEDENTE DE LAS EXCAVACIONES		m3
OBRAS DE CONCRETO SIMPLE		
CIMIENTO CORRIDO C:H 1:10 + 30% P.G. 6" MAX		m3
SOLADO h=10 cm, C:H 1:12		m2
BASE DE CONCRETO h = 0.10 m		m2
OBRAS DE CONCRETO ARMADO		
ZAPATAS		
CONCRETO EN ZAPATAS f'c = 210 Kg/cm2		m3
ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN ZAPATAS		m2
ACERO DE REFUERZO EN ZAPATAS GRADO 60, fy=4200 Kg/cm2		kg
VIGA DE CIMENTACION		
CONCRETO EN VIGA DE CIMENTACION f'c = 210 Kg/cm2		m3
ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN VIGA DE CIMENTACION		m2
ACERO DE REFUERZO EN VIGA DE CIMENTACION GRADO 60, fy=4200 Kg/cm2		kg
SOBRECIMIENTO REFORZADO		
CONCRETO EN SOBRECIMIENTO REFORZADO f'c = 210 Kg/cm2		m3
ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN SOBRECIMIENTO REFORZADO		m2
ACERO DE REFUERZO EN SOBRECIMIENTO REFORZADO GRADO 60, fy=4200 Kg/cm2		kg
LOSA DE FALSO PISO, INCLUYE SOBREANCHOS PARA CIMIENTOS DE MUROS		
CONCRETO EN FALSO PISO f'c = 210 Kg/cm2		m3
ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN FALSO PISO		m2
ACERO DE REFUERZO EN FALSO PISO GRADO 60, fy=4200 Kg/cm2		kg
GRADAS		
CONCRETO EN GRADAS f'c = 210 Kg/cm2		m3
ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN GRADAS		m2



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **MSWGLUP**



www.gob.pe/pronied



Jr. Carabaya N.º 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: 511 615-5960



Resolución Jefatural

N° 206-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

6.01.02	ACERO DE REFUERZO EN GRADAS GRADO 60, $f_y=4200$ Kg/cm ²	kg
	COLUMNAS	
	CONCRETO EN COLUMNA C/ PLASTIFICANTE $f'c = 210$ Kg/cm ²	m ³
	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN COLUMNA	m ²
	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA EN COLUMNA	m ²
	ACERO DE REFUERZO EN COLUMNA GRADO 60, $f_y=4200$ Kg/cm ²	kg
	UNIDAD RC22	
	ESTRUCTURAS	
	MOVIMIENTO DE TIERRAS	
	EXCAVACION CON EQUIPO PARA CIMENTACIONES	m ³
	NIVELACION Y COMPACTACION DE FONDOS DE CIMENTACION	m ²
	RELLENO DE PLATAFORMA DE AFIRMADO CON EQUIPO MENOR	m ³
	RELLENO MANUAL CON MATERIAL PROPIO	m ³
	ACARREO INTERNO MANUAL DE MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACIONES	m ³
	ELIMINACION DE MATERIAL PROCEDENTE DE LAS EXCAVACIONES	m ³
	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE	
	CIMIENTO CORRIDO C:H 1:10 + 30% P.G. 6" MAX	m ³
	SOLADO h=10 cm, C:H 1:12	m ²
	BASE DE CONCRETO h = 0.10 m	m ²
	OBRAS DE CONCRETO ARMADO	
	VIGA DE CIMENTACION	
	CONCRETO EN VIGA DE CIMENTACION $f'c = 210$ Kg/cm ²	m ³
	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN VIGA DE CIMENTACION	m ²
	ACERO DE REFUERZO EN VIGA DE CIMENTACION GRADO 60, $f_y=4200$ Kg/cm ²	kg
	LOSA DE CIMENTACION	
	CONCRETO EN LOSA DE CIMENTACION $f'c = 210$ Kg/cm ²	m ³
	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN LOSA DE CIMENTACION	m ²
	ACERO DE REFUERZO EN LOSA DE CIMENTACION GRADO 60, $f_y=4200$ Kg/cm ²	kg
	SOBRECIMIENTO REFORZADO	
	CONCRETO EN SOBRECIMIENTO REFORZADO $f'c = 210$ Kg/cm ²	m ³
	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN SOBRECIMIENTO REFORZADO	m ²
	ACERO DE REFUERZO EN SOBRECIMIENTO REFORZADO GRADO 60, $f_y=4200$ Kg/cm ²	kg
	LOSA DE FALSO PISO, INCLUYE SOBREANCHOS PARA CIMIENTOS DE MUROS	



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **MSWGLUP**



www.gob.pe/pronied

Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: 511 615-5960



Resolución Jefatural

N° 206-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

6.01.03	CONCRETO EN FALSO PISO $f'c = 210 \text{ Kg/cm}^2$	m3
	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN FALSO PISO	m2
	ACERO DE REFUERZO EN FALSO PISO GRADO 60, $f_y=4200 \text{ Kg/cm}^2$	kg
	GRADAS	
	CONCRETO EN GRADAS $f'c = 210 \text{ Kg/cm}^2$	m3
	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN GRADAS	m2
	ACERO DE REFUERZO EN GRADAS GRADO 60, $f_y=4200 \text{ Kg/cm}^2$	kg
	COLUMNAS	
	CONCRETO EN COLUMNA C/ PLASTIFICANTE $f'c = 210 \text{ Kg/cm}^2$	m3
	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN COLUMNA	m2
	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA EN COLUMNA	m2
	ACERO DE REFUERZO EN COLUMNA GRADO 60, $f_y=4200 \text{ Kg/cm}^2$	kg
	UNIDAD RC28	
	ESTRUCTURAS	
	MOVIMIENTO DE TIERRAS	
	EXCAVACION CON EQUIPO PARA CIMENTACIONES	m3
	NIVELACION Y COMPACTACION DE FONDOS DE CIMENTACION	m2
	RELLENO DE PLATAFORMA DE AFIRMADO CON EQUIPO MENOR	m3
	RELLENO MANUAL CON MATERIAL PROPIO	m3
	ACARREO INTERNO MANUAL DE MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACIONES	m3
	ELIMINACION DE MATERIAL PROCEDENTE DE LAS EXCAVACIONES	m3
	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE	
	CIMIENTO CORRIDO C:H 1:10 + 30% P.G. 6" MAX	m3
	SOLADO $h=10 \text{ cm}$, C:H 1:12	m2
	BASE DE CONCRETO $h = 0.10 \text{ m}$	m2
	OBRAS DE CONCRETO ARMADO	
	VIGA DE CIMENTACION	
	CONCRETO EN VIGA DE CIMENTACION $f'c = 210 \text{ Kg/cm}^2$	m3
	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN VIGA DE CIMENTACION	m2
	ACERO DE REFUERZO EN VIGA DE CIMENTACION GRADO 60, $f_y=4200 \text{ Kg/cm}^2$	kg
	LOSA DE CIMENTACION	
	CONCRETO EN LOSA DE CIMENTACION $f'c = 210 \text{ Kg/cm}^2$	m3
	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN LOSA DE CIMENTACION	m2



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **MSWGLUP**



www.gob.pe/pronied



Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: 511 615-5960



Resolución Jefatural

N° 206-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

	ACERO DE REFUERZO EN LOSA DE CIMENTACION GRADO 60, $f_y=4200$ Kg/cm ²	kg
	SOBRECIMIENTO REFORZADO	
	CONCRETO EN SOBRECIMIENTO REFORZADO $f'c = 210$ Kg/cm ²	m ³
	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN SOBRECIMIENTO REFORZADO	m ²
	ACERO DE REFUERZO EN SOBRECIMIENTO REFORZADO GRADO 60, $f_y=4200$ Kg/cm ²	kg
	LOSA DE FALSO PISO, INCLUYE SOBREALCHOS PARA CIMIENTOS DE MUROS	
	CONCRETO EN FALSO PISO $f'c = 210$ Kg/cm ²	m ³
	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN FALSO PISO	m ²
	ACERO DE REFUERZO EN FALSO PISO GRADO 60, $f_y=4200$ Kg/cm ²	kg
	GRADAS	
	CONCRETO EN GRADAS $f'c = 210$ Kg/cm ²	m ³
	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN GRADAS	m ²
	ACERO DE REFUERZO EN GRADAS GRADO 60, $f_y=4200$ Kg/cm ²	kg
	COLUMNAS	
	CONCRETO EN COLUMNA C/ PLASTIFICANTE $f'c = 210$ Kg/cm ²	m ³
	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN COLUMNA	m ²
	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA EN COLUMNA	m ²
	ACERO DE REFUERZO EN COLUMNA GRADO 60, $f_y=4200$ Kg/cm ²	kg
6.02	UNIDAD X	
06.02.01	UNIDAD X.3	
	ESTRUCTURAS	
	MOVIMIENTO DE TIERRAS	
	EXCAVACION MANUAL PARA CIMENTACIONES	m ³
	NIVELACION Y COMPACTACION DE FONDOS DE CIMENTACION	m ²
	RELLENO DE PLATAFORMA DE AFIRMADO CON EQUIPO MENOR	m ³
	RELLENO MANUAL CON MATERIAL PROPIO	m ³
	ACARREO INTERNO MANUAL DE MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACIONES	m ³
	ELIMINACION DE MATERIAL PROCEDENTE DE LAS EXCAVACIONES	m ³
	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE	
	CIMIENTO CORRIDO C:H 1:10 + 30% P.G. 6" MAX	m ³
	SOLADO h=10 cm, C:H 1:12	m ²
	OBRAS DE CONCRETO ARMADO	
	ZAPATAS	



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **MSWGLUP**



www.gob.pe/pronied



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: 511 615-5960



Resolución Jefatural

N° 206-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

	CONCRETO EN ZAPATAS $f'c = 210 \text{ Kg/cm}^2$	m3
	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN ZAPATAS	m2
	ACERO DE REFUERZO EN ZAPATAS GRADO 60, $f_y=4200 \text{ Kg/cm}^2$	kg
	VIGA DE CIMENTACION	
	CONCRETO EN VIGA DE CIMENTACION $f'c = 210 \text{ Kg/cm}^2$	m3
	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN VIGA DE CIMENTACION	m2
	ACERO DE REFUERZO EN VIGA DE CIMENTACION GRADO 60, $f_y=4200 \text{ Kg/cm}^2$	kg
	LOSA DE FALSO PISO, INCLUYE SOBREANCHOS PARA CIMIENTOS DE MUROS	
	CONCRETO EN FALSO PISO $f'c = 210 \text{ Kg/cm}^2$	m3
	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN FALSO PISO	m2
	ACERO DE REFUERZO EN FALSO PISO GRADO 60, $f_y=4200 \text{ Kg/cm}^2$	kg
	GRADAS	
	CONCRETO EN GRADAS $f'c = 210 \text{ Kg/cm}^2$	m3
	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN GRADAS	m2
	ACERO DE REFUERZO EN GRADAS GRADO 60, $f_y=4200 \text{ Kg/cm}^2$	kg
	COLUMNAS	
	CONCRETO EN COLUMNA C/ PLASTIFICANTE $f'c = 210 \text{ Kg/cm}^2$	m3
	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN COLUMNA	m2
	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA EN COLUMNA	m2
	ACERO DE REFUERZO EN COLUMNA GRADO 60, $f_y=4200 \text{ Kg/cm}^2$	kg
7.00	OBRAS COMPLEMENTARIAS	
7.40	ESCALERA UA	
	ESTRUCTURAS	
	MOVIMIENTO DE TIERRAS	
	EXCAVACION MANUAL PARA CIMENTACIONES	m3
	EXCAVACION CON EQUIPO PARA CIMENTACIONES	m3
	NIVELACION Y COMPACTACION DE FONDOS DE CIMENTACION	m2
	RELLENO DE PLATAFORMA DE AFIRMADO CON EQUIPO MENOR	m3
	RELLENO MANUAL CON MATERIAL PROPIO	m3
	ACARREO INTERNO MANUAL DE MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACIONES	m3
	ELIMINACION DE MATERIAL PROCEDENTE DE LAS EXCAVACIONES	m3
	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE	
	CIMIENTO CORRIDO C:H 1:10 + 30% P.G. 6" MAX	m3



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **MSWGLUP**



www.gob.pe/pronied



Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: 511 615-5960



Resolución Jefatural

N° 206-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

	SOLADO h=10 cm, C:H 1:12	m2
	OBRAS DE CONCRETO ARMADO	
	ZAPATAS	
	CONCRETO EN ZAPATAS f'c = 210 Kg/cm2	m3
	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN ZAPATAS	m2
	ACERO DE REFUERZO EN ZAPATAS GRADO 60, fy=4200 Kg/cm2	kg
	VIGA DE CIMENTACION	
	CONCRETO EN VIGA DE CIMENTACION f'c = 210 Kg/cm2	m3
	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN VIGA DE CIMENTACION	m2
	ACERO DE REFUERZO EN VIGA DE CIMENTACION GRADO 60, fy=4200 Kg/cm2	kg
	LOSA DE CIMENTACION	
	CONCRETO EN LOSA DE CIMENTACION f'c = 210 Kg/cm2	m3
	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN LOSA DE CIMENTACION	m2
	ACERO DE REFUERZO EN LOSA DE CIMENTACION GRADO 60, fy=4200 Kg/cm2	kg
	SOBRECIMIENTO REFORZADO	
	CONCRETO EN SOBRECIMIENTO REFORZADO f'c = 210 Kg/cm2	m3
	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN SOBRECIMIENTO REFORZADO	m2
	ACERO DE REFUERZO EN SOBRECIMIENTO REFORZADO GRADO 60, fy=4200 Kg/cm2	kg
	LOSA DE FALSO PISO, INCLUYE SOBREANCHOS PARA CIMIENTOS DE MUROS	
	CONCRETO EN FALSO PISO f'c = 210 Kg/cm2	m3
	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN FALSO PISO	m2
	ACERO DE REFUERZO EN FALSO PISO GRADO 60, fy=4200 Kg/cm2	kg
	GRADAS	
	CONCRETO EN GRADAS f'c = 210 Kg/cm2	m3
	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN GRADAS	m2
	ACERO DE REFUERZO EN GRADAS GRADO 60, fy=4200 Kg/cm2	kg
	COLUMNAS	
	CONCRETO EN COLUMNA C/ PLASTIFICANTE f'c = 210 Kg/cm2	m3
	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA EN COLUMNA	m2
	ACERO DE REFUERZO EN COLUMNA GRADO 60, fy=4200 Kg/cm2	kg
7.60	CERCO ALBAÑILERIA L=9.25M (SOBRECIMIENTO VARIABLE)	
	ESTRUCTURAS	
	MOVIMIENTO DE TIERRAS	



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **MSWGLUP**



www.gob.pe/pronied



Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: 511 615-5960



Resolución Jefatural

N° 206-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

	EXCAVACION MANUAL PARA CIMENTACIONES	m3
	NIVELACION Y COMPACTACION DE FONDOS DE CIMENTACION	m2
	RELLENO MANUAL CON MATERIAL PROPIO	m3
	ACARREO INTERNO MANUAL DE MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACIONES	m3
	ELIMINACION DE MATERIAL PROCEDENTE DE LAS EXCAVACIONES	m3
	OBRAS DE CONCRETO ARMADO	
	CIMIENTO CORRIDO ARMADO	
	CONCRETO EN CIMIENTO CORRIDO ARMADO $f'c = 210 \text{ Kg/cm}^2$	m3
	ACERO DE REFUERZO EN CIMIENTO CORRIDO ARMADO GRADO 60, $f_y=4200 \text{ Kg/cm}^2$	kg
	SOBRECIMIENTO REFORZADO	
	CONCRETO EN SOBRECIMIENTO REFORZADO $f'c = 210 \text{ Kg/cm}^2$	m3
	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN SOBRECIMIENTO REFORZADO	m2
	ACERO DE REFUERZO EN SOBRECIMIENTO REFORZADO GRADO 60, $f_y=4200 \text{ Kg/cm}^2$	kg
	COLUMNAS	
	CONCRETO EN COLUMNA C/ PLASTIFICANTE $f'c = 210 \text{ Kg/cm}^2$	m3
	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA EN COLUMNA	m2
	ACERO DE REFUERZO EN COLUMNA GRADO 60, $f_y=4200 \text{ Kg/cm}^2$	kg
10.00	ACTIVIDADES DE CONTINGENCIA	
	TRABAJOS DE CONTINGENCIA PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS PROYECTADAS	Glb
11.00	MITIGACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
	RIEGO PERMANENTE EN ZONA DE TRABAJO	M2
	LIMPIEZA PERMANENTE EN ZONA DE TRABAJO	M2



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **MSWGLUP**



www.gob.pe/pronied



Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: 511 615-5960